

Riohacha 26/07/2024
No. 16202400263 MD-DIMAR-CP06-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señora
ADRIANA LUCIA PALACIO TORO
Propietaria del Establecimiento “**PLAYA CÁTARO**”
Correo: manalu31@gmail.com - inversionescataro@gmail.com
Teléfono: 312 378 5434 - 310 259 4199
Área rural de Palomino Vía 9009 KM 5.3
Dibulla, La Guajira.

Asunto: *Citación Diligencia – Versión Libre*
Ref: *Averiguación Preliminar No. 16032024-003.*

Con toda atención me dirijo a usted, en su calidad de propietaria del establecimiento “**PLAYA CÁTARO**”, con el fin de informarle que, en el marco de la averiguación preliminar de la referencia, adelantada por la Capitanía de Puerto de Riohacha, por la presunta ocupación indebida y/o no autorizada por parte del establecimiento en mención, sobre zonas con características técnicas de playa marítima bajo la jurisdicción de la Dirección General Marítima, se dispuso escucharlo en diligencia de versión libre y espontánea en la cual puede estar asistido por su abogada y así lo desea.

Por lo anterior, se requiere comparezca de manera virtual el día **Primero (01) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) a las 09:30R** y para el desarrollo de la diligencia en mención **deberá portar su documento de identidad.**

Igualmente, puede aportar documental que acredite autorización o permiso vigente para ocupar esa área o cualquier otro documento que pretenda hacer valer al interior de esta averiguación preliminar tales como: Copia de la Escritura Pública y Certificado de Libertad y tradición, que demuestre la titularidad del derecho de dominio sobre predio donde actualmente se encuentra en funcionamiento el establecimiento de comercio en mención, para acreditar la titularidad del inmueble ocupado.

Respetuosamente,



Teniente de Corbeta **JUAN PABLO FAJARDO DÍAZ**
Capitán de Puerto de Riohacha (E)



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Riohacha

“Consolidemos nuestro país marítimo”
Dirección: Cra. 12 No. 5-25 Urbanización El Faro Riohacha
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

E1-FOR-089-V5

Identificador EMEB yFrd uB9R uuTb OyOq ocdM 35Q=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente